petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los quince días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 13:00 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/11, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA PETROPAR"**, integrado por las funcionarios Diana Rivarola, Gustavo Morales y Lorena Mosqueira, constituido según Resolución PR N° 190/11, de fecha 27 de abril de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 6 de junio de 2011, correspondiente a las empresas:

1. **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**
2. **ROYAL VIAJES S.R.L.**
3. **INTER EXPRESS S.A.**

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación, Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada el Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentación	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	ROYAL VIAJES S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.
Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original). Nota dirigida al Presidente de Petróleos Paraguayos, la que deberá seguir estrictamente el texto del formulario "PRESENTACIÓN DE OFERTA" incluido en la Sección IV, Formularios de Oferta, en la cual se mencionará el valor total de la oferta en Guaraníes incluidos los impuestos, determinado en base a la Planilla de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Oferta y Servicios Conexos, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del formulario "Formulario de Información sobre el Oferente" incluido en la Sección IV, Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original). Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto máximo del Contrato, otorgada por un Banco de plaza o por una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una vigencia que deberá extenderse hasta los 90 (noventa) días calendario, contados desde la fecha de Apertura de Sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del Formulario "GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA"	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Oferente, correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Fotocopia autenticada de la constancia de pertenecer al BANK SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRASPORT ASSOCIATION).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Relatorio ilustrativo de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS;	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos según Anexo I, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple	Cumple	Cumple

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

1. **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**

Presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, acompañando igualmente la Constancia SIPE Nº 1131212, de fecha 02/06/11

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
01.1508.0005388.0000	El Comercio Paraguayo S.A.	G.10.500.000	Desde: 06.06.11 hasta el 04.09.11

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

El monto de la oferta es basado en la lista de precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de 0% (cero por ciento) de recargo sobre precio impreso en el boleto del pasaje aéreo.

2. **ROYAL VIAJES S.R.L.**

Presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, acompañando igualmente la Constancia SIPE Nº 1131616, de fecha 04/06/11

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
24.0016.8915	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	G.10.500.000	Desde: 06.06.11 hasta el 06.09.11

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

El monto de la oferta es basado en la lista de precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de 0% (cero por ciento) de recargo sobre precio impreso en el boleto del pasaje aéreo.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

3. **INTER EXPRESS S.A.**

Presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, acompañando igualmente la Constancia SIPE N° 1131367, de fecha 03/06/11

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.1508.0005352.0000	El Comercio Paraguayo S.A.	G.10.500.000	Desde: 06.06.11 hasta el 04.09.11

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

El monto de la oferta es basado en la lista de precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de 0% (cero por ciento) de recargo sobre precio impreso en el boleto del pasaje aéreo.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las tres ofertas presentadas, que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR, que sirvieran de base para esta Licitación.

Las tres empresas oferentes coinciden en el porcentaje de recargo sobre el precio de los servicios requeridos, según el siguiente cuadro:

Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**		
			ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	ROYAL VIAJES S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.
1	78111502 -002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE PETROPAR, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0%	0%	0%

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es Guaraníes doscientos cincuenta millones (G 250.000.000), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 181/2011, en el Objeto de Gasto 231 "PASAJES". La contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 con el número de ID 220007.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fueron consideradas las ofertas de las empresas ASUNCIÓN TOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., INTER EXPRESS S.A., así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

D. CRITERIO ECONÓMICOS

En cuanto al análisis financiero de los balances de los dos años anteriores: 2009 y 2010, las firmas oferentes califican de acuerdo a los parámetros exigidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, según Memorándum adjunto de fecha 14 de junio de 2011, según el siguiente detalle:

	INTER EXPRESS S.A.			ASUNCIÓN TOURS S.R.L.			ROYAL VIAJES S.R.L.		
RATIOS FINANCIEROS	Año 2009	Año 2010	PROMEDIO	Año 2009	Año 2010	PROMEDIO	Año 2009	Año 2010	PROMEDIO
Indice de liquidez: AC / PC	1,18	2,21	**1,69**	4,58	2,28	**3,43**	2,08	2,33	**2,20**
Indice de Endeudamiento: PT/AT	0,66	0,35	**0,51**	0,21	0,43	**0,32**	0,47	0,42	**0,45**
RATIOS ECONOMICOS									
Rentabilidad Econ. s/ Capital UN / K	34,998	142,927	**88,96**	- 1131,296	2526,937	**697,82**	91,109	270,615	**180,86**
ACTIVO CIRCULANTE	2.327.507.204	1.804.128.745		1.291.323.577	2.141.954.692		822.836.247	1.390.593.500	
PASIVO CIRCULANTE	1.979.025.325	816.141.553		281.849.663	937.420.483		395.756.374	597.800.595	
VOLUMEN DE FACTURACION	35.697.773.557	40.865.429.249	**38.281.601.403**	270.189.366	296.719.687	**283.454.527**	3.941.383.703	7.516.145.064	**5.728.764.384**

E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los tres oferentes que cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, por lo que se determinará la mejor calificada para ejecutar el contrato a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

La recomendación se basa en los criterios de evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones

Se analizó la capacidad financiera de los oferentes, y la que posee la mejor capacidad según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, es la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, siendo considerada la mejor calificada.

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/11, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA PETROPAR"**, por un monto mínimo del contrato abierto de guaraníes doscientos cincuenta millones (250.000.000) y el monto máximo de guaraníes trescientos cincuenta millones (350.000.000), incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan, a favor de la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.** con un porcentaje de 0 % (cero por ciento) de recargo sobre el precio impreso en el boleto del pasaje aéreo, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto**
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE PETROPAR, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0 % (cero por ciento)

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 190/11, de fecha 27 de abril de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/11 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para PETROPAR.
- Resolución PR Nº 210/11, de fecha 10 de mayo de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se rectifica los artículos 1º y 2º de la Resolución PR N° 190/11, de fecha 27 de abril de 2011 "por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/11 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para PETROPAR".
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de junio de 2011.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 181/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, en el Objeto de Gasto 231 "PASAJES" por un monto de Guaraníes doscientos cincuenta millones (G 250.000.000).

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

- Memorándum de la Lic. Lorena Mosqueira de fecha 14 de junio de 2011 en la cual remite el informe del análisis financiero de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/11.

Diana Rivarola
Coordinadora

Gustavo Morales

Lorena Mosqueira